



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

**Impacto de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en las empresas de
Manizales**

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de ciencias empresariales

Administración de Negocios Internacionales

Jessica Daniela Cardona Rivera

Nelson Londoño; Cesar Téllez y Leonardo Castañeda

Seminario en Logística internacional

2024.

Dedicatoria

Mi dedicatoria es para mi amada familia, cuyas raíces han sido mi sostén y cuyo amor ha sido la fuerza motriz detrás de cada logro. A mi madre Luz Mery Rivera, es mi pilar inquebrantable, le dedico este trabajo de grado como tributo a su sacrificio y dedicación. A mis hermanas Laura Cardona y Erika Cardona, cómplices de mis esfuerzos y han sido un apoyo incondicional, este es también su triunfo.

Mi hija Mara Cardona, quien han sido mi inspiración constante, este logro es para ustedes, construyendo un legado de perseverancia y superación.

Agradezco a todos mis seres queridos que han tejido conmigo esta red de apoyo. Este título no solo es mío, sino también de aquellos que han compartido conmigo el viaje, brindándome su apoyo, amor, comprensión y motivación.

Gracias por ser mi fuente de luz en este camino hacia mi título profesional.

Agradecimientos

Agradecimiento a Corporación Universitaria Remington por proporcionarme las herramientas y el conocimiento necesario para llevar a cabo este trabajo de grado.

Agradezco sinceramente a mis tutores por su orientación experta, paciencia y dedicación durante todo el proceso; sus consejos y retroalimentación han sido invaluable para el desarrollo de este trabajo.

Finalmente, a mis compañeros de clase y amigos, estoy agradecida por cada palabra de aliento y gesto de apoyo que he recibido a lo largo de mi experiencia académica.

Contenido

Resumen.....	5
Palabras clave.....	5
Pregunta de investigación.....	8
Metodología.....	9
Sustentación teórica.....	11
Conclusiones.....	16
Referencias.....	17
Anexos.....	19

Resumen

El presente ensayo parte del análisis del impacto que tienen las empresas que requieren movimientos internacionales de mercancías, para ello se buscó identificar los aspectos más importantes sobre el tema, identificación de procesos aduaneros, pero además los beneficios de las empresas que conlleva adquirir autorización como OEA en Colombia, en especial para las empresas manizaleñas, en donde se ponen en dialogo la normativa y la experiencia de diferentes expositores y empresas que trabajan aplicando los canales y mecanismos especiales para la realización de las operaciones de comercio exterior, para identificar el Impacto de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en las empresas de Manizales. Desde lo metodológico se enmarcó en un trabajo de tipo cualitativo con enfoque descriptivo y técnica de revisión sistemática de literatura, en la que se incluyó bibliografía académica y científica.

Palabras clave: Operadores Económicos Autorizados; procesos aduaneros; Comercio exterior; Tratado de Libre Comercio, Aduana, Integración Económica, Globalización.

Planteamiento del problema

Colombia como gran parte del mundo ha buscado soluciones a las necesidades propias de la globalización, las políticas de comercio no pueden quedar atrás, en especial aquellas de carácter internacional, pues a partir de la negociación con otras naciones contribuye al decrecimiento de brechas de desigualdad y pobreza, situación que su vez debe ser regulada a través de procesos que permitan garantizar el cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los intervinientes en movimientos internacionales de mercancías controlada por una Administración Aduanera

Por lo anterior y atendiendo los lineamientos de Organización Mundial de Aduanas (en adelante OMA), en Colombia se estableció el modelo de Operador Económico Autorizado (en adelante OEA), el cual consiste en la autorización que confiere la autoridad aduanera, que en el país es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) a personas naturales y/o jurídicas que garanticen operaciones de comercio exterior de forma seguras y confiables (mediante el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad y un historial satisfactorio de obligaciones aduaneras y fiscales) aplicado en toda la cadena de suministro internacional, en donde reciben beneficios a cambio para sus operaciones, tal y como le indica González (2021) en su estudio.

La implementación de los lineamientos de la OMA frente a la OEA en Colombia se dio a partir del Decreto 3568 del 27 de septiembre de 2011, aunque OMA expide el marco normativo para asegurar y facilitar comercio Global (Marco SAFE) desde el año 2005, y, suscrito por Colombia en el año 2009.

Según reporte de la DIAN DEL 2019, se tenían un total de 74 empresas autorizadas en el marco de la OEA, así: Para la exportación (40); importación (17), exportación e importación (15) y agencia de aduanas (2); A la fecha esta misma entidad registra empresas autorizadas en exportación (31), importación (259), exportación e

Impacto de la OEA en las empresas de Manizales

importación (198), agencia de aduanas (43) e instalación portuaria (2) para un total al 2023 de 533 empresas.

Pese al incremento de autorizaciones de operadores económicos en Colombia en los últimos años, tal y como lo expone la DIAN para diciembre de 2023, se tiene un número mínimo en relación a que existen más de 15 mil empresas que realizan operaciones de comercio exterior en la actualidad.

Por lo anterior se tiene como pregunta orientadora: ¿Cuál es el Impacto de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en las empresas de Manizales?

Impacto de la OEA en las empresas de Manizales

Pregunta de investigación

¿Cuál es el Impacto de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en las empresas de Manizales?

Metodología

El tipo de exploración aplicada para el desarrollo del presente ensayo es de tipo cualitativo, según Pérez Serrano (1994) se define así:

“La investigación cualitativa se considera como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto está en el campo de estudio”.

Según lo anterior, se caracteriza por hacer una descripción de la realidad desde el análisis y percepción del autor del escrito, que para el presente escrito se trata del impacto de la OEA en las empresas de Manizales,

El enfoque es descriptivo interpretativo según Hernández Sampieri (2014) es la descripción de fenómenos reales, escenarios y sucesos, en palabras del autor son “los estudios descriptivos son la base de las investigaciones correlacionales, las cuales a su vez proporcionan información para llevar a cabo estudios explicativos que generan un sentido de entendimiento y están muy estructurados” (p.123).

La técnica con la que se realiza la recolección de información es a través de la revisión de documentos atendiendo la aplicación de las palabras claves o categorías de análisis propuestas, en primer lugar, se efectuó una exploración bibliográfica a través de bases de datos confiables como Google Académico, Scielo, Redalyc y Dialnet, en revistas científicas y en repositorios de universidades nacionales e internacionales, y para posteriormente hacer elección de las hipótesis que dieron sustento teórico al ensayo.

Operadore Booleanos: AND OR AND NOT

Categorías: Operadores Económicos Autorizados; procesos aduaneros; Comercio exterior; Tratado de Libre Comercio, Aduana, Integración Económica, Globalización.

Criterios de inclusión: Artículos científicos, Tesis, Documentos en español e inglés, publicaciones de instituciones oficiales. Las palabras clave debían encontrarse de forma textual en el título, el resumen o las palabras clave del documento seleccionado.

Impacto de la OEA en las empresas de Manizales

La técnica para procesar la información fue análisis de contenido (A.C), que para Berelson (1952) expresa que consiste en “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa de los contenidos manifiestos de la comunicación” (p.18 citado por López Noguero, 2002, p. 173).

Sumado al análisis de contenido se hará análisis crítico del discurso (ACD) fundamental para la aplicación de los conocimientos adquiridos en el seminario de Logística internacional, el A.C para Teun A. van Dijk consiste en lo siguiente:

“Un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (p.2).

Sustentación teórica

Para dar inicio al desarrollo teórico según la pregunta orientadora del presente ensayo, esto es, ¿Cuál es el Impacto de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en las empresas de Manizales?, y, teniendo en cuenta las diferentes categorías aplicables en el presente trabajo investigativo, se hace necesaria la contextualización de los avances de respecto al tema.

La implementación de operadores económicos autorizadas es un lineamiento estipulado por la OMA, expide marco normativo en el año 2005 denominado Marco SAFE, como “norma estándar internacional”, por medio de la cual se busca asegurar y facilitar comercio Global, tema que ha sido analizado por diversos autores, como es el caso de Acevedo y Suárez (2015) en el que acotan que:

La reglamentación del operador económico autorizado constituye un avance en la inserción del país en la realidad del comercio exterior y su implementación permite la sintonización con el mundo globalizado, donde resulta imperativa la consolidación de prácticas comerciales seguras. (p.124)

Situación que sin lugar a duda es beneficiosa para cualquier nación, pues la posibilidad de realizar transacciones de comercio internacional permite tener mayor productividad, acceso laboral para los habitantes, mejor calidad de vida y abolición de la pobreza, ya que es considerada que uno de los principales pilares económicos de un país, pero así mismo este tipo de operaciones conllevan a generar riesgos, que sido identificando con el paso del tiempo, se ha buscado minimizar y además generar beneficios para que las empresas se certifiquen en operaciones económicas y estar a la vanguardia en cuanto a seguridad y facilidad comercial global, tal y como lo señala la OMA y que fue analizado por Ordoñez (2017) en el que refiere el objeto normativo de la OEA se origina a partir de solventar las siguientes necesidades:

- “Garantizar la seguridad de la cadena logística y la facilitación del comercio a escala mundial aumentando la certidumbre y la predictibilidad.
- Permitir una gestión integral de la cadena logística en todos los medios de transporte.

Impacto de la OEA en las empresas de Manizales

- Ampliar el papel, las funciones y las capacidades de las Aduanas de modo que puedan hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI.
- Reforzar la cooperación entre las Administraciones de Aduanas a fin de mejorar sus capacidades para la detección de los envíos de alto riesgo.
- Reforzar la cooperación entre las Aduanas y las empresas.
- Fomentar la circulación fluida de las mercancías a través de cadenas logísticas internacionales seguras.
- Sistema de Gestión ante autoridades públicas. Lograr mayor confianza entre los exportadores e importadores y en relación a sus asociados de negocio (Clientes – Proveedores)” (p. 15-16)

Lo anterior atendiendo las necesidades de transformación y globalización que se dan tras la aplicación de nuevas tecnologías, a través de estándares globales, en el caso de Colombia se ha venido adelantando acciones que permitan a la economía, en especial al sector comercial estar a la vanguardia de empresas que han innovado en la vicisitud de las que hemos venido hablando, sobre todo en cuanto al comercio exterior y aplicación de los tratados de libre comercio y cuya aplicación ha ido en aumento, pues la implementación de los lineamientos de la OEA en Colombia se dio a partir del Decreto 3568 del 27 de septiembre de 2011, aunque se suscribió a este en el año 2009.

Según reporte de la DIAN DEL 2019, se tenían un total de 741 empresas autorizadas en el marco de la OEA, para la exportación (40); importación (17), exportación e importación (15) y agencia de aduanas (2); a la fecha esta misma entidad registra empresas autorizadas en exportación (31); importación (259), exportación e importación (198) agencia de aduanas (43) e instalación portuaria (2) para un total al 2023 de 533 empresas.

¹ Recuperado de Dirección de Gestión de Gestión de Aduanas- Coordinación Operador Económico Autorizado OE. Exportadores 40; Importadores 17, Exportador - Importador 15 y Agencia de Aduanas 2

Impacto de la OEA en las empresas de Manizales

La integración de los procesos que permiten tener connotaciones positivas frente a la percepción de seguridad y avance económico puede valerse por si misma con la apropiación de mercados internacionales, no se conocen en la actualidad el motivo por el cual las empresas no se han certificado o adquirido la aprobación como operadores Aduaneros, no obstante se tiene en la por fortuna en el entorno local, esto es, en la ciudad de Manizales, la compañía Logius Consultores Aduaneros, que es una empresa “dedicada a proponer soluciones y alternativas, en materia Jurídica, Logística y Aduanera”.

Con lo anterior, se genera la necesidad de identificar los beneficios que genera al certificarse como OEA, que, según el reporte de la DIAN, Colombia es uno de los países con el portafolio más amplio en beneficios OEA, en donde se establecen en relación a la categoría / actividad en la que se encuentre la empresa.

El registro OEA exportador tiene más de 25 beneficios y/o tratamientos especiales que le otorgan las autoridades de control OEA (DIAN, Policía Nacional, ICA e Invima), entre los cuales “se destacan beneficios del orden aduanero, tributario, sanitario, fitosanitario, zoonosanitario y en general las variadas facilidades operativas y procedimentales en los trámites de comercio exterior, dándole al Operador Económico Autorizado una alta preponderancia en la logística del comercio exterior colombiano” (DIAN, 2021, P. 2),

De lo anterior se deriva el reconocimiento como un operador seguro y confiable de la cadena de suministro internacional, del cual se despliegan muchas otra, como por ejemplo la inspección no intrusiva, la no constitución o reducción de garantías en casos específicos, participación en capacitación y en el congreso OEA, canales y mecanismos especiales para la realización de las operaciones de comercio exterior, atención preferencial en los trámites, Utilización de procedimientos especiales y simplificados para el desarrollo de las diligencias de reconocimiento o de inspección, entre otras.

Así es como cada una de las categorías tienen como beneficio principal el reconocimiento como operador seguro y confiable de la cadena de suministro

internacional, lo cual abre otras posibilidades en el tratamiento y procesamiento comercial.

Por su parte, los beneficios y tratamientos especiales del operador económico autorizado (OEA) importador se otorgan por parte de las autoridades de control a aquellas empresas que se comprometen con la seguridad de la cadena de suministro internacional, se traduce en “preponderancia en la logística del comercio exterior colombiano según la DIAN (2021) de “orden aduanero, tributario, sanitario, fitosanitario, zoosanitario y en general las variadas facilidades operativas y procedimentales en los trámites de comercio exterior” (p.2). teniendo así, más de 25 beneficios para la comercialización e importación.

Las agencias de aduanas, al igual de las anteriores tienen beneficios y tratamientos especiales como OEA:

“Los beneficios derivados del proceso mismo que adelantan las empresas para acceder al programa, logrando mejoras en sus procesos y procedimientos, desarrollo organizacional, protección reputacional y de imagen, y desarrollo de una cultura organizacional orientada a la seguridad de la cadena de suministro internacional en beneficio de todas las partes interesadas y de la protección frente a actividades delictivas, tales como: contrabando de mercancías, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas”. (p.2)

Las agencias de aduanas tienen siete (7) beneficios o tratamientos especiales, como es la No constituir garantías o reducción para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras, en ciertos casos, obtener atención preferencial en los controles aduaneros realizados, asignación de un oficial de operaciones, participación en capacitaciones OEA, beneficios derivados de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

En suma, se tienen que son muchas las ventajas que se tienen frente al comercio internacional, pues facilita los procesos y aliviana de alguna forma las cargas

administrativas que si debe desarrollar cuando no se tiene dicha aprobación, pero lo mas importante es que genera seguridad frente al intercambio de la cadena de suministros, y como lo menciona Tusón (2014) quien fue citado por Diaz (2018) se tienen beneficios comunes, así:

“1. Menor número de controles físicos y documentales: en este punto el operador tendrá la posibilidad de cruzar las fronteras con mayor rapidez y de manera confiable para las entidades de control.

2. Prioridad en los controles: Los pocos controles que se le realicen a la mercancía contara con prioridad de inspección frente a los operadores económicos no autorizados.

3. Elección del lugar de control: el OEA tendrá la posibilidad de seleccionar un lugar distinto al recinto de Aduanas, siempre que previamente haya llegado a un acuerdo con la autoridad aduanera competente. Este lugar puede ser aquel en el que se tarde menos tiempo o suponga menos costes.

4. Menor aportación de datos en declaraciones sumarias: Simplificación aduaneras/Protección y seguridad (OEAF) que exporten e importen, permitiéndoles presentar declaraciones sumarias de entrada y salida con requisitos reducidos. Los transportistas, expedidores o representantes aduaneros podrán beneficiarse de la reducción de datos en las declaraciones sumarias siempre que lo hagan a favor de clientes que a su vez tengan un certificado OEAS u OEAF.

5. Notificación previa: las entidades competentes podrán notificar a los OEA que determinada mercancía ha sido seleccionada para ser sometida a controles físicos. Así pues, la empresa tendrá conocimiento antes de la llegada de la mercancía al territorio aduanero de la Comunidad o de su partida desde el mismo.” (p. 17)

Conclusiones.

Colombia actualmente establece lineamientos desde el año 2009 de la regulación del comercio exterior de la OMA, los mismos que han sido implementado por más de 90 países que le están apostando a la globalización y que permiten que las brechas de desigualdad y pobreza disminuyan.

La OEA es el medio por medio del cual se generen garantías en términos de seguridad en actividades de comercio exterior, pero además se busca facilitar del flujo de comercio, en donde intervienen entidades de los diferentes sectores económicos, pero en el que además el sector público cumple un papel indispensable, en general como ente regulador.

El impacto de los Operadores Económicos autorizados, es de tipo económico, reducción de procesos, mayor producción, administrativo, seguridad y social; las anteriores atendiendo que se cada uno de los beneficios que generan la aprobación, aunque en Colombia ha diseñado beneficios en los que se incluyen tratamiento especial a las empresas que sean OEA, no se tiene un incremento sustancial de las empresas certificadas frente a las registradas, aun cuando se tiene un impacto positivo frente a las mismas.

Las empresas manizaleñas que cuenten con la OEA pueden generar impacto positivo, ya que permite tener estrategias de control sobre los bienes y servicios prestados, basados en la confianza y seguridad que obtienen con la certificación.

Referencias

- Acevedo Valencia, L. y Suárez Saldaña, J. E. (2015). Los operadores económicos autorizados en Colombia: ¿puede el modelo estandarizado de la Organización Mundial de Aduanas facilitar la inserción nacional en la realidad del comercio exterior mundial? *Panorama*, 9(17). pp. 124-131.
<https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/download/796/586>
- Díaz Gómez, .V. (2018) Impacto de la certificación operador económico autorizado “OEA” para el comercio internacional de Colombia
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/20772/DIAZGOMEZKAROLVIVIANA2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2021) Beneficios y tratamientos especiales del Operador Económico Autorizado (OEA) beneficios OEA exportador
<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documents/1-OEA-exportador.pdf>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2021) Beneficios y tratamientos especiales del Operador Económico Autorizado (OEA) Beneficios OEA importador.
<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documents/2-OEA-importadores-vr4.pdf>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2023) usuarios autorizados OEA.
<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/UsuariosAutorizados.aspx>
- González Yañez, C. M. (2021) Estudio de caso del impacto económico y organizacional para las empresas que adquieren la autorización como operador económico autorizado (OEA) en Colombia
<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/28daf719-fb30-45e4-bee1-61959e7ecb8d/content>
- Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C; Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill
<https://docs.google.com/viewer?A=V&Pid=Sites&Srcid=Zgvmyxvsdgrvbwfpxjb250ywr1cmlhchvibgljytk5mduxmhnedo0nmmxmt0nzxkxnlizmyw>

Impacto de la OEA en las empresas de Manizales

López Noguero, F (2002) El análisis de contenido como método de investigación.

<https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

Ordoñez Venegas, J. U. (2017) el impacto de la seguridad en el operador económico autorizado (OEA)

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16705/ORDO%c3%91EZV%20ENEGASJAIMEULISES2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Teun A. van Dijk. (s.f) El análisis crítico del discurso.

<http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%20lisis%20cr%20tico%20del%20disc%20urso.pdf>

Pérez Serrano, G. (1994) Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos.

Impacto de la OEA en las empresas de Manizales

Anexos